

ESCRITURA NUMERO CERO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA (04740)

CORRAL & ROSALES

ABOGADOS

041497

ROSALLES RAMOS
ROSALLES KURI
ROSALLES KURI
ROSALLES CISNEROS
ROSALLES ROMOLEROUX A.

ROSALLES CARDENAS
ROSALLES PROAÑO

PROTOCOLIZACION
QUITO, 25 AGO 2011

Di 3 copias

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 19 de agosto de 2011

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos referentes a la existencia legal de la compañía VEGA Y LOPEZ & CIA. y se me otorgue tres copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

[Firma]
Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado, MAT.: 5634 C.A.P.





01



* 1 0 4 3 1 1 2 5 9 *

041498

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

7 DE JULIO DE 2011

HORA 10:55:46

R031977334

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VEGA Y LOPEZ & CIA S.C.A.

N.I.T. : 830110171-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01220428 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2002

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 17A 32 34

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jaqueline.camargo@lasante.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CLL 17A 32 34

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : jaqueline.camargo@lasante.com.co

* ATENCION : ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION **

* LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE : 2011 **

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000696 DE NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00848452 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA VEGA Y LOPEZ & CIA S.C.A..

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
168	2010/02/05	0032	BOGOTA D.C.	2010/02/09	01360423

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2052 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL: A) I INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN DE SOCIEDADES DA CAPITAL O DE PERSONAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, INCLUIDOS LOS CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y LO CONSORCIOS, BIEN SEA EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR; 8) PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HABITACIONES O APARTAMENTOS, INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, BOTONES, SERVICIOS DE RECREACIÓN, BAR Y RESTAURANTE, ATENCIÓN DE RECEPCIONES Y TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES Y EN GENERAL CUALQUIER SERVICIOS RELACIONADO CAN LA HOTELERÍA,

DIRECTAMENTE, EN ASOCIO O CONSORCIO CON TERCEROS Y POR CUENTA DE TERCEROS. PARAGRAFO PRIMERO LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER VALIDAMENTE TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, LEGAL O CONVENIENTEMENTE DERIVADOS DE SU EXISTENCIA TENDIENTES A LA CUMPLIDA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL Y DE LA CONVENIENTE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SU CAPITAL Y RESERVAS DE CONCORDANCIA CON LAS PRESCRIPCIONES LEGALES EN VIGOR O QUE EN EL FUTURO SE DICTEN. PARAGRAFO SEGUNDO. ADICIONALMENTE, CON CARÁCTER SUBSIDIARIO, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MERCANTILES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN LA PRÁCTICA MERCANTIL. DICHO CRITERIO, PARA LO CUAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS. PARÁGRAFO TERCERO. PROHÍBASE A LA SOCIEDAD EXCEPTO EN CUANTO A LOS IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES A CARGO DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS, A JUICIO DE LOS SOCIOS GESTORES, CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUAS PROPIAS, A MENOS QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS EN LA NEGOCIACIÓN EN LA QUE SE VA A GARANTIZAR Y QUE, ADEMÁS LA CAUCIÓN SEA AUTORIZADA PREVIAMENTE POR LOS SOCIOS ESTORES. NO OBSTANTE LO AQUÍ DISPUESTO, SE PUEDE AVALAR OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS O ASOCIADAS DE LA SOCIEDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS GESTORES LEGALMENTE INSCRITOS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR	: \$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 20,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR	: \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR	: \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EL USO DE LA RAZON SOCIAL CORRESPONDEN PRIVATIVAMENTE A LOS SOCIOS GESTORES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000696 DE NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00848452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR PRINCIPAL VEGA BRAVO SERGIO	C.C. 0000000700
SOCIO GESTOR PRINCIPAL LOPEZ GALINDO MARTHA LUCIA	C.C. 0000000230

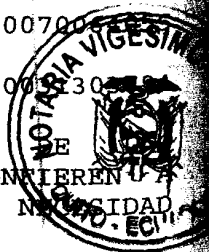
IDENTIFICACION

C.C. 0000000700

C.C. 0000000230

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACION Y DISPOSICION QUE SE CONTIENEN EN LA LEY DE LA SOCIEDAD, ESTOS ESTAN FACULTADOS PARA, SIN NINGUNA LIMITACION, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS ACTUACIONES QUE LE CORRESPONDAN.





01



* 1 0 4 3 1 1 2 6 0 *

041499

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

7 DE JULIO DE 2011 HORA 10:55:46

R031977334

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

AUTORIZACION ALGUNA, GENERAL O ESPECIAL, PREVIA O POSTERIOR, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO Y ENAJENAR A TITULO ONEROSO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASI COMO PARA TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO DICHOS BIENES ; NOVAR, TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR Y COMPROMETER NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE INTEREN ; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, AL IGUAL QUE DINERO Y OTROS BIENES EN COMODATO O DEPOSITO Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, A SU JUICIO ; HIPOTECAR O GRAVAR EN CUALQUIER FORMA Y LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES RAICES O MUEBLES ; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES Y REVOCARLES PODERES ; Y EN GENERAL, EJERCER TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS LICITOS, DE CUALQUIER NATURALEZA Y CUANTIA QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE OCTUBRE DE 2007

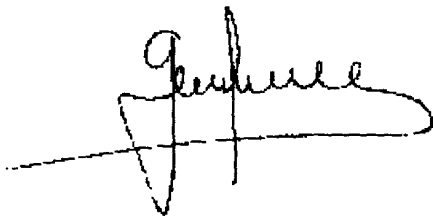
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 UTMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 5% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

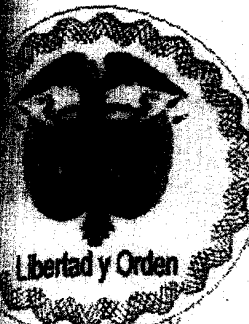
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMP
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APAR
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'García', written over a horizontal line.

041500



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

TOVAR GUERRERO SANDRA ELIZABETH

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

TECNICO ADMINISTRATIVO

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado

(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C

(City: - Ville:)

6/29/2011 8:10:46 AM

(Date: - Date:)

APOSTILLA

(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia)

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

ALGZD8104610

(Certificate Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: AM VALLECILLA Y JG GOMEZ Y CIA SCA

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009576179205

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

041501

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, el Certificado de Existencia Legal de la Compañía VEGA Y LOPEZ & CIA., que antecede, en Quito a, veinticinco de agosto de dos mil once.-

Dr. Sebastián Valdovinoso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí, el veinticinco de agosto de dos mil once, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la Protocolización de los documentos de existencia legal de la compañía VEGA Y LOPEZ & CIA., debidamente sellada y firmada, en Quito, a doce de octubre de dos mil once.-
c.c.g.

Dr. Sebastián Valdovinoso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

